



REFLEXIONES Y REFORMAS SOBRE LA INMUNIDAD PRESIDENCIAL

El 10 de abril, el programa Martes Democrático congregó a destacados profesionales y especialistas en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea para abordar un tema de crucial: la inmunidad presidencial, reflexiones y reformas.

Luis Lamas Puccio, abogado penalista, advirtió que la inmunidad presidencial no solo protege al mandatario, sino que también consolida un proyecto de impunidad. Para él, la verdadera problemática del país no radica en la corrupción, sino en la impunidad, que aprovecha el sistema político para socavar el Estado de derecho.

Por su parte, **Delia Muñoz**, exministra de Justicia, planteó un modelo de gobierno parlamentario como parte de una serie de reformas necesarias para combatir la corrupción y mejorar la coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Consideró que la figura presidencial debe renunciar a numerosas prerrogativas.

Aurelio Pastor, exministro de Justicia y excongresista, argumentó cómo las instituciones tanto del presidencialismo como del parlamentarismo han generado, dos siglos después, un constante obstaculizo. Sugirió la necesidad de replantearse la organización del país desde sus cimientos.

En contraposición, el abogado **Humberto Abanto** defendió las inmunidades como garantías institucionales para preservar la estabilidad del sistema jurídico. Afirmó que estas no son sinónimo de impunidad, sino que están diseñadas para asegurar el debido proceso. La inmunidad, según Abanto, no elimina la posibilidad de castigo, pero sí combate la inmunidad indebida.